



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3115**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Crediexpert S.A.S
Demandado (s) : Luisa Fernanda Hernández Carvajal
Demandado (s) : Diego Alberto Londoño Ospina
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-0458-00**

La Unión Valle, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente nuevamente el apoderado judicial de la parte actora allego constancia de envió y entrega de la notificación surtida con los demandados señores Luisa Fernanda Hernández Carvajal y Diego Alberto Londoño Ospina en la dirección electrónica lu96fer@hotmail.com realizada conforme lo establece el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, acompañando en debida forma la constancia de haber allegado las piezas procesales indispensables para surtir la notificación, las cuales se ordena agregar al expediente para ser tenidas en cuenta y se dispone que una vez ejecutoriada esta providencia vuelva el proceso a Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a47c1ac4c54221be6261aa7fb3c6e857d1180b88eb8b4b0fb461a27eecda2982**

Documento generado en 26/10/2022 11:41:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>